

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 23 de diciembre de 2024

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Neira-Caldas

Asunto: Notificación por aviso Información de Seguridad Ciudadana Ticket 604516-20241203

La suscrita Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-125042-DECAL de fecha 22 de diciembre del 2024, signado por el señor Intendente Jefe Felipe Duque Gallo, Comandante (E) de la Estación de Policía Neira, mediante el cual se da respuesta a la Información de Seguridad Ciudadana registrada en el SIPQRS “*Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias*” con el No sistema 604516-20241203, la cual fue radicada a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*” el pasado 03/DIC/2024; toda vez que no allego dato de contacto alguno para la respectiva notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 23 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas y será retirado el 31 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,


Intendente Jefe. **ADRIANA TABARES YEPES**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano

Elaborado por: IJ. Adriana Tabares Yepes
Revisado por: IJ. Adriana Tabares Yepes
Fecha elaboración: 23/12/2024
Ubicación: DISCO D/2024/CRAET/CRAET 049



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
ESTACIÓN DE POLICÍA NEIRA
1470895363

Nro. GS-2024- -DISPO/ESPO 1.10

Neira, 22 de diciembre 2024

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Neira- Caldas

Asunto: Respuesta Información de Seguridad Ciudadana Ticket 604516-20241203

En atención al asunto de esta comunicación, a través de la cual pone en conocimiento por medio de nuestros canales institucionales "Web publica PQRS", el pasado 03 de diciembre de la presente anualidad, una situación relacionada con afectación a la seguridad ciudadana, referente a presunta venta y consumo de estupefacientes, lo cual según sus aseveraciones se viene presentando en el barrio la Unión, sector el plan del municipio de Neira, al tiempo que requiere mayor presencia policial. Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente:

La primera determinación por parte del suscrito como comandante (E) de la estación de Policía Neira, fue adelantar las acciones preventivas, disuasivas y de control a través del personal del nuevo Modelo de Servicio de Policía orientado a las personas y los territorios, adscritos a esta municipalidad, quienes han desarrollado actividades de vigilancia y control como lo son patrullajes constantes, solicitud de antecedentes, registro a personas y vehículos, plan baliza.

De igual forma se resalta que, por parte del personal de la Unidad Básica de Investigación Criminal, el pasado 25/08/2024 se llevaron a cabo 02 capturas en flagrancia por el delito Fabricación, Tráfico, Porte o Tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones y la incautación de 03 armas de fuego tipo revolver, ello denota que el personal de la unidad ha efectuado a cabalidad las funciones, en pro de salvaguardar la convivencia y seguridad ciudadana del sector en comento.

Aunado a lo anterior a través de dicha especialidad, se desplegarán las acciones de competencia investigativas, en aras de recolectar información que permita identificar posibles actores criminales que se dediquen al expendio de estupefacientes, lo que se cimentaría si se suministrara información más puntual referente a datos de quienes posiblemente incurran en este flagelo, dirección específica en caso de que la actividad se este llevando a cabo al interior de una residencia de la jurisdicción, horas específicas donde se incrementa la presencia de consumidores y personas foráneas, para asimismo focalizar planes preventivos tendientes al registro e identificación de personas.

Es así como la información aportada por usted tomaría realce y fungiría como prueba fehaciente para iniciar a través de la Fiscalía una línea de investigación, que permita la individualización ya sea de personas que se dediquen a este ilícito o inmuebles utilizados para ello. Por este motivo lo instamos a que con pruebas contundentes realice su denuncia de manera

formal, o en su defecto se nos aporte información concreta que permita adelantar actividades investigativas con vocación de éxito, para mitigar la problemática puesta en conocimiento.



Cabe resaltar que se incrementaran las actividades preventivas y de control en el sector, al tiempo que dejo a su disposición el número único del cuadrante 3182329180, esto con el fin que pueda brindar información oportuna y así lograr la individualización y de materializarse una posible flagrancia, la captura de personas que estén cometiendo el flagelo de la venta de sustancias estupefacientes.

Con fundamento en lo anterior esperamos haber dado trámite satisfactorio a su requerimiento, refrendando de esta manera nuestra firme disposición en la atención oportuna del mismo. Por lo tanto, la estación de Policía Neira, continuará atenta a recepcionar todas las sugerencias o peticiones que la comunidad en general y las instituciones, tengan a bien advertir para el dinamismo y mejoramiento constante del servicio de policía, y las que se generen con ocasión de la presente contestación.

Atentamente

Intendente jefe FELIPE DUQUE GALLO
Comandante Estación de Policía Neira (E)

Elaboró: SI VEISON ROJAS
DISPO-ESTPO

Revisó: FELIPE DUQUE GALLO
DISPO-ESTPO

Fecha de elaboración: 22/12/2024
Ubicación: D/CUMPLIMIENTOS 2024 (PÚBLICA) 29 25 INFORMES DE ACTIVIDADES

Calle 11 Nro. 08 -00 Neira
Teléfono: 312-2690644
Decal.neira@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2024